

Se suscribe á este Boletín, que sale los domingos, miércoles y viernes en la imprenta y librería de Ramón GONZÁLEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remiten á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm.º 120.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la península, me dice de Real orden en 5 del corriente lo que sigue.

Para que el Real decreto de 18 de Setiembre último tenga desde luego el mas cumplido efecto en favor de los militares de todas clases, y de los empleados civiles comprendidos en el convenio de Vergara, S. M. la Reina Gobernadora, conformándose con el parecer de su Consejo de Ministros, se ha servido resolver, que á cuantos pertenecen á las enunciadas clases y acrediten en debida forma que se han acogido al mencionado convenio, se les devolván inmediatamente los bienes secuestrados, aunque estos radicaren en otras provincias que las del Norte; únicas á que se hizo referencia en el citado decreto. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Almería 14 de Octubre de 1839. — G. P. L. Serrano del Rio. — Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

AVISO

En la Imprenta y librería de este periódico se halla de venta un bonito surtido de novelas nuevas y otras obras interesantes, para toda clase de

personas que sean aficionadas á este género cuanto útil recreo, bajo los precios mas arreglados.

Continúa la lista nominal de todos los electores que han tomado parte en la elección de Diputados y propuestos de Senadores, en el distrito electoral de Tíjola.

- D. José María Rodríguez Lopez. don José Agustín Rodríguez Rodenas. don Antonio Duarte Sanchez. don Antonio Pozo Reina. don Antonio María Moreno Escri. don Benancio Clerigo Salinero. D. Pedro Nin de Cardona. don Diego Parga Gomez. don Benito Torrebianca. don Juan Antonio Guzm. Sanchez. don Ramon Guzm. Sanchez. don José María Guzm. Sanchez. José Oliver Arnedas. Roque Resano. don Pedro Rodriguez. don Antonio Ruiz. Plácido Mirallas. José Mateo. Manuel Mirallas Cuevas. don Alfonso Sanchez Rubio. José Martz. Cano. José Martinez Cano. José Pío Garmona. D. Antonio Miguel de Medina. don Pedro Rubio Garcia. don Rafael Nin de Cardona. don Manuel Cuevas Agudo. don Diego Moreno y Gimz. don Ramon Salazar y Egea. don Rafael Medel y rras. José Antonio Navarro Gallardo. Luis Romero Barretero. D. Mariano Campina Meas. Juan Lopez Gomez. Francisco Perez Navarra. Roque Gallardo Villalpando. Juan Trujillo Salvador. Mateo Martinez Moreno. Severo Garcia Rubio. José Romero Uroz. Ramonillo Lucinas Gimenez. Antonio Agudo Resina.

Se concluye.